

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 82-2022

SEDE MUNICIPAL

08 DE MARZO, 2023

05:00 P.M.

REGIDORES PROPIETARIOS:

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

ERNESTO ALFARO CONDE

ESTRELLA MORA NUÑEZ

YOHAN OBANDO GONZALEZ

REGIDORES SUPLENTE:

KATHYA DESANTI CASTELLON

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SRA. OLENDIA IRIAS MENA

Alcaldesa Municipal a.i

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

JOSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

Regidora Suplente

FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Regidor Suplente

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ.

Regidor Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

JOSÉ MANUEL VARGAS CALDERÓN

Síndico Propietario.

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente.

ORDEN DEL DÍA:

“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-2023 Y EXTRAORDINARIO 1-2023.”

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA,
INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por la Alcaldía Municipal—, mediante su oficio **AME-098-2023-TM**, de fecha 02 de marzo de 2023, para tratar como tema único: **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-2023 Y EXTRAORDINARIO 1-2023.”**

- **JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL.**

La Sra. Olendia Irías Mena – Vicealcaldesa Municipal – presenta su oficio **AMI-571-2023-OI** de fecha 08 de marzo de 2023, mediante el cual comunica a este Concejo Municipal lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte. Por este medio les informo que el día de hoy miércoles 08 de marzo del año en curso, no le será posible asistir a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, al señor alcalde Tobías Murillo, ya que se encuentra incapacitado. En razón de lo anterior, le he pedido a la señora Vicealcaldesa Olendia Irías Mena, que asista en mi sustitución y en representación de la Alcaldía Municipal.”

RECESO

Al ser las 17:06 PM el señor Presidente del Concejo – Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano –llama a un receso para analizar ambos documentos presupuestarios en el seno de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Al ser las 18:31 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión, e inmediatamente somete a votación **ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA**, lo cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** para conocer lo siguiente:

1) PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-2023 Y DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023”

Se conoce el oficio **AME-120-2023-OI** de fecha 08 de marzo de 2023, suscrito por la Sra. Olendia Irías Mena – Vicealcaldesa Municipal, quien comunica a este Concejo Municipal:

“Por este medio les presento lo siguiente: • Modificación presupuestaria 1-2023 y Extraordinario 1-2023”.

El Concejo da por recibidos ambos documentos presupuestarios.

2) MOCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE 150 BECAS PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA, PERÍODO 2023.

Se conoce Moción presentada por el Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), por la Regidora Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), por la Regidora Propietaria Estrella Mora Núñez y por el Regidor Propietario Yohan Obando González; literalmente dice lo siguiente:

“Revisado el **expediente original** correspondiente a las solicitudes de becas para estudiantes de secundaria del cantón – **período 2023** –, con un total de **_solicitudes 481** recibidas por la plataforma de servicios de esta Municipalidad, acordamos lo siguiente:

Acuerdo número uno:

- A) APROBAR DE MANERA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO 150** becas para estudiantes de secundaria, por un monto de **¢13.333, 333** colones mensuales a cada estudiante, a partir del mes de Febrero del 2023, y hasta el mes de noviembre 2023, habiendo contenido presupuestario por la suma de 20 millones de colones; a los siguientes estudiantes:

DISTRITO PRIMERO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

- 1- CARLOS ENRIQUE POTTER MADRIGAL.
- 2- JOSE ANTONIO SANCHEZ RAYO.
- 3- DEAN JOSEPH OBANDO SANDOVAL.
- 4- GENESIS SABRINA HERRERA GOMEZ.
- 5- DOMINIC ROMAN ZAMORA.
- 6- JAUNA ACUÑA GONZALEZ.
- 7- SCARLETT CASTILLO CASCANTE.
- 8- ANA ARIAS VARGAS.
- 9- MARIA CELESTE CAMPOS.
- 10-AARON MONGE ORDEÑANA.
- 11-FABRICIO FALLAS PEREZ.
- 12-ISAAC VEGA DAVILA.
- 13-AILYN CESPEDES CASTILLO.
- 14-MELODY ALVAREZ PEREZ.
- 15-DARIEN GODINEZ MADRIGAL.
- 16-SAMUEL TORRES RODAS.
- 17-BRENDA VASQUEZ ROJAS.
- 18-YURIANY CHACON SOMOZA.
- 19-JEZER MIRANDA MORA.
- 20-LOTSAN JOSUE PORTUGUEZ QUIROS
- 21-JUSTIN JOSUE VICTOR CENTENO.
- 22-JERIA GARCIA CUNDANO.
- 23-OSCAR ALEJANDRO GIL PORTILLO.
- 24-ZAID FELIPE UMAÑA ACUÑA.
- 25-NAIMA LEON VILLALOBOS.
- 26-INDIRA MONGE MORA.
- 27-SHERLING ARLETH PICADO MENDEZ.
- 28-FELIX FALLAS RAMIREZ.

- 29-ALLISA MARIANA HERRERA BORBON.
- 30-HANNIER FARIT ESCALANTE AGUILAR.
- 31-SAMUEL LOPEZ MORALES.
- 32-DEYVIS JIMENEZ MARIN.
- 33-SIERRA PENADO GENESIS NICOL
- 34-FIORELA SANCHEZ RUIZ.
- 35-SEBASTIAN SANDOVAL SANCHEZ.
- 36-BRIANNA GUADAMUZ RODRIGUEZ
- 37-KEYLER ALEXANDER JIMENEZ NAVARRO.
- 38-FABIAN ESTEBAN ROBLES LEON.
- 39-MATIAS JOSEPH SALAZAR JARA.
- 40-MARIA LUISA VASQUEZ CANCHIMBO.
- 41-NICOLAS UMAÑA TORRES.
- 42-YULISSA ESTRADA PEREZ.
- 43-YELENA ACUÑA MADRIGAL.
- 44-EDDY LIRA BENAVIDES.
- 45-LEONARDO ACOSTA ZAPATA.
- 46-FERGIE RUIZ BADILLA.
- 47-VALERIA GUERRERO AGÜERO.
- 48-ESMERLDA SUAREZ ANGULO
- 49-DUVAN JIMENEZ QUIROS
- 50-KIMBERLY DE LOS ANGELES ARAUZ GONZALEZ.

SEGUNDO DISTRITO DE GARABITO

- 1- GENESIS MARTINEZ GONZALEZ.
- 2- FABRICIO CHACON CHAVERRI.
- 3- JUNIOR ESPINOZA FLORES.
- 4- LAYLLIN SOLACH PEREZ QUIROS.

- 5- STARLEY JOHARET GAMBOA.
- 6- NICOLE FABIANA GUTIERREZ UMAÑA.
- 7- EMILY GALVEZ ROQUE.
- 8- JOHAO QUIROS SANDOVAL.
- 9- NESHMY GLORIANA MONTERO HERNANDEZ.
- 10-YULIAN ROJAS BADILLA.
- 11-JUAN LUKA AVILA.
- 12-ASHTON JAKDIEL GRILLO VASQUEZ.
- 13-MARCO ANTONIO CHAVARRIA AGÜERO.
- 14-SUSANA ADANIZ CHAVES.
- 15-MICHAEL IZABA SEGURA.
- 16-JACKSON AARON NUÑEZ VILLEGAS.
- 17-STEVE WILLIAN VASQUEZ SOLORZANO.
- 18-ANAJANCY IBARRA ACEVEDO.
- 19-FRANCISCO BYRON HERNANDEZ HERNANDEZ.
- 20-LAURA JIMENA ADANIS CHAVES.
- 21-ALBERTH DELGADO PEREZ.
- 22-HELLEN SOLORZANO QUESADA.
- 23-MARIA PAULA TALENO AGUEVO.
- 24-CRISTEL ANDREA MARTINEZ MENDOZA.
- 25-NATASHA KEMBLY VILLALOBOS DELGADO
- 26-BRITTANY DALMASO DELGADO.
- 27-LEISI KRISTAL MONTOYA CERDAS.
- 28-JESSE GABRIEL FERNANDEZ RUIZ.
- 29-KENDAL ALBERTO SOLORZANO GUZMAN.
- 30-KEYBEL DELGADO AGUILAR.
- 31-VALERIA GUZMAN GUZMAN.
- 32-GENESIS AGUILAR VILCHES.

- 33-KEVIN GODINEZ MONTENEGRO.
- 34-MARIA SEGURA VARELA.
- 35-STEFANY VEGA CHACON.
- 36-KEYRON JOSE CAMPOS ARIAS.
- 37-SARA GARRO MARIN.
- 38-TITO ANTONIO AGÜERO MORA.
- 39-JOCKSAN JESUS FERNANDEZ RUIZ.
- 40-CAROLINA DANIELA ALFARO CHAVES
- 41-DANIEL ARAYA CARRILLO.
- 42-LEANDRO BEJARANO ULLOA.
- 43-VERONICA SANCHEZ MARTINEZ.
- 44-JESUS SIBAJA UGALDE.
- 45-KATIELA BRAVO BENITEZ.
- 46-ELKY LORIA GONZALEZ.
- 47-ANTHONI GOMEZ GONZALEZ.
- 48- BREYNER JOSUE QUIROS VARGAS.
- 49-JARDIEL FABIAN BACA GONZALEZ.
- 50-YOSEBETH GARRO HUERTAS.

TERCER DISTRITO DE GARABITO

- 1- JEFFERSON MONTERO VEGA.
- 2- KRISTHOFF CHAVES VENEGAS.
- 3- JOSE ARIAS GUERRERO.
- 4- DANIS ALEXANDER JIRON MARTINEZ.
- 5- YADER DAVID RIVERA JIRON.
- 6- ANGELINE VALVERDE AGÜERO.
- 7- DARIELA SOFIA CERDAS SALMERON
- 8- ALISON NATASHA QUINTERO ROMERO.

- 9- ENOC DARIO PEREZ OROZCO.
- 10-JENIFER KARINA ESPINOZA ALVAREZ.
- 11-JOSUE AZOFEIFA RUIZ.
- 12-ARLING AZOFEIFA RUIZ.
- 13-MAICOL PINEDA CHAVARRIA.
- 14-MAURICIO JOSE ULLOA BRENES.
- 15-MARILYN ROMERO MARTINEZ.
- 16-BRANDON BORGE LOPEZ.
- 17-ADRIANA BOLAÑOS RODRIGUEZ.
- 18-KEISEL NATALIA QUIROZ ALVAREZ.
- 19-ISAAC FLORENCIO GOURZONG HERNANDEZ.
- 20-ELBERTH BERMUDEZ GOMEZ.
- 21-JOSE PEREZ PEREZ.
- 22-DANIELA PEREZ PEREZ.
- 23-JOHAN RAMOS MENDEZ.
- 24-MARIA MORALES CAMPOS.
- 25-ABIGAIL MARIN ALVAREZ.
- 26-LUIS DAMIAN RAMOS ALPIZAR
- 27-MARIA ANGEL CHAVES VILLAGRA.
- 28-KRISTIN PAMELA CARMONA SOLIS.
- 29-VALERY CARMONA SEQUEIRA.
- 30-DARIL CORDERO MONTERREY.
- 31-NISI JAEI BALDELOMAR OROZCO.
- 32-JUSTIN ALVAREZ ADANIS.
- 33-MARIELA LUQUEZ RIVAS.
- 34-DARIELA ESPINOZA GUTIERREZ.
- 35-CRISTIAN PAO GARCIA.
- 36-SAYEC URROZ CRUZ.

37-VALERIA CERDAS SANDI.

38-GENESIS RAMIREZ MESEN

39-EVELYN ROSARIO RAMIREZ MESEN.

40- JUSTIN SANDI ARGUELLO.

41-RIGO ARAUZ BOGANTES.

42-JESSICA ROMERO SANCHEZ.

43-DEYLIN BERROCAL MONGE.

44-DARIAM CAMPOS CHAVES.

45-JOSE PABLOAGUERO BERMUDEZ.

46-WILBER URROZ CRUZ.

47-VALERY URROZ CRUZ.

48-KIARA AGÜERO REYES.

49-NISI JAEL BALDELOMAR OROZCO.

50-NICOLE SOFIA RUBI UREÑA.

- B)** Comunicarles a los becados que la entrega del dinero se efectuará en la Tesorería Municipal, para lo cual deberán aportar documento debidamente sellado por el Centro Educativo correspondiente que los acredite como estudiantes activos.
- C)** Hacerle saber al estudiante que según el artículo 7 del Reglamento de Becas de la Municipalidad de Garabito, la beca se perderá por:
- Retiro del alumno (a) del curso lectivo.
 - Mala conducta del alumno (a) observada en el centro de enseñanza o en la comunidad.
 - Baja considerable en sus calificaciones
- D)** El estudiante deberá presentar trimestralmente ante la Comisión de Becas de la Municipalidad de Garabito, original de la nota debidamente certificada por el Director (a) de la institución.
- E)** La beca deberá ser solicitada por el estudiante cada año, antes del 31 de enero de cada año.

El criterio empleado para recomendar la aprobación de estas becas fue basado conforme a Distancia de residencia del estudiante con respecto al centro de enseñanza (viáticos), calificaciones, ingreso familiar y tomando en cuenta el índice de pobreza de los estudiantes del Cantón de Garabito que presentaron sus solicitudes antes del 31 de enero del año en curso, tal y como dicta el reglamento de Becas de la Municipalidad.”

Realizada la votación el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **APROBAR** la Moción transcrita anteriormente para la **APROBACIÓN DE 150 BECAS PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA, PERÍODO 2023**, en el entendido que el monto de la beca para cada estudiante será por ¢20. 000.00 colones mensuales, a partir del mes de febrero del 2023, y hasta el mes de noviembre 2023.
- 3) **SOLICITAR a la administración municipal lo siguiente:**
 - Que en la próxima modificación presupuestaria se incluya el resto de los recursos necesarios para el pago de estas 150 becas, de conformidad con lo aquí acordado.
 - Que en la boleta para las solicitudes de las becas se incluya el Distrito III-Lagunillas.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS

EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN.

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

Presidente Municipal

...U.L...

XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

.....
.....
.....
.....
.....